



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Martes 20 de enero	Número 12

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**
De Burgos núm. 1. 786/2008. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL.**
De Burgos núm. 4. 926/2006. Pág. 2.
- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 1. 425/2008. Págs. 2 y 3.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 2. 697/2008. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 861/2008. Págs. 3 y 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Págs. 4 y 5.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Tributos. Pág. 5.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 5 y ss.
Miranda de Ebro. Servicio de Tributos. Págs. 7 y 8.
Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio. Pág. 9.
Miranda de Ebro. Recaudación Municipal. Págs. 9 y ss.
Torresandino. Págs. 12 y 13.
- **MANCOMUNIDADES.**
Mancomunidad Odra-Pisuerga. Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la plaza de conductor de camión de recogida de residuos así como conductor de maquinaria. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Sección Aguas de Burgos. Concurso para contratar el suministro de dos vehículos combi acristalados y un vehículo turismo. Pág. 13.
Concurso para contratar el suministro de un espectrofotómetro de emisión atómica mediante plasma acoplado inductivamente. Pág. 14.

Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio. *Adjudicación definitiva del contrato de obras de «Construcción de 540 nichos en el bloque G del cementerio municipal de Altamira».* Pág. 14.

Adjudicación definitiva del contrato del servicio de «Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes de este Ayuntamiento». Pág. 14.

Bugedo. *Adjudicación provisional del contrato de concesión del servicio público del bar y la gestión del centro social.* Pág. 14.

Valles de Palenzuela. *Convocatoria para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento y mejora del camino rural que une Valles de Palenzuela y Santa María del Campo.* Págs. 14 y 15.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 2. 939/2008. Pág. 15.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 15 y 16.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Negociado de Contratación. *Convocatoria para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de renovación de pavimentos en la calle Villalón (tramo del Paseo de la Isla-calle Benedictinas).* Págs. 16 y 17.
Convocatoria para contratar la ejecución de las obras definidas en el proyecto de acondicionamiento de rebajes de bordillos en el Barrio de Gamonal. Pág. 17.
Burgos. Sección de Comercio y Consumo. Pág. 17.
Aranda de Duero. Inspección Tributaria. Pág. 18.
Aranda de Duero. Secretaría General. *Concurso para la enajenación de un terreno municipal sito en la U.A.-1 del Polígono Industrial Prado Marina.* Pág. 18.
Pradoluengo. Págs. 18 y 19.
Belbimbre. Pág. 19.
Belorado. Pág. 19.
Villazopeque. Pág. 20.
Barrio de Muñó. Pág. 20.
Oña. Pág. 20.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas: 786/2008.

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 786/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Asunción Puertas Ibáñez, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 786/08 por amenazas e injurias, en el que han sido parte José Ramón Martínez Fernández, como denunciante, Titina Ciriblan, perjudicada, y como denunciados, Gigi Ciriblan e Iordache Ciriblan.

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gigi Ciriblan e Iordache Ciriblan, de la falta de amenazas e injurias por la que se siguieron las presentes diligencias declarando de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Gigi Ciriblan e Iordache Ciriblan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 18 de diciembre de 2008. – La Secretario, Ana Pérez Serrano.

200810641/10578. – 52,00

Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil

Procedimiento: Modificación medidas definitivas 926/2006.

Sobre: Modificación medidas definitivas.

De: D.ª Ana Isabel Ausín de Torres.

Contra: D. José Luis Tomé Huescar.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 127/2008. – En Burgos a 18 de julio de 2008.

D. José María Tapia López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil de Burgos, habiendo visto lo presentes autos de modificación medidas definitivas n.º 926/2006, a instancia de D.ª Ana Isabel Ausín de Torres, representada por la Procuradora Sra. Herrera Castellanos y asistida por el Letrado Sr. Velázquez González, contra D. José Luis Tomé Huescar, en situación de rebeldía, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando parcialmente, como estimo, la demanda presentada por la Procuradora Sra. Herrera Castellanos en representación de D.ª Ana Isabel Ausín de Torres, debo acordar y acuerdo la suspensión del régimen de visitas y compañía, establecido por sentencia de fecha 13 de julio de 1998, hasta que por D. José Luis Tomé Huescar se inste la correspondiente modificación de la citada medida, sin que haya lugar a privar al demandado de la patria potestad sobre su hijo menor.

No procede hacer especial imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación.

Así lo acuerda, manda y firma, D. José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos. – Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Luis Tomé Huescar, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 2 de diciembre de 2008. – El Secretario Judicial (ilegible).

200810650/15. – 60,00

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número uno

Procedimiento: Expte. de dominio. Inmatriculación 425/2008.

Sobre: Otras materias.

De: D.ª Rosario Peña Estrada.

Procurador: D. Antonio Infante Otamendi.

Contra: Personas ignoradas y Ministerio Fiscal.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. – Juicio: Expediente de dominio. Inmatriculación 425/2008. – Parte demandante: D.ª Rosario Peña Estrada. – Parte demandada: Personas ignoradas y Ministerio Fiscal.

En el procedimiento referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia: Juez, D.ª Eva Ceballos Pérez-Canales. – En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de noviembre de 2008.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias del Procurador D. Antonio Infante Otamendi, incócese el expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Rústica. - Una tierra en el término de Landraves y sitio La Pastiza, de ochocientos veintidós metros cuadrados, del pueblo de Landraves, municipio de Valle de Valdebezana (Burgos). Linda: Norte y este, con D. Epifanio Peña (en la actualidad norte con D. Bernabé Peña Pérez y este con D. Oscar Peña Jarrín); sur, egido (hoy D. Cecilio Alberdi Martínez); y oeste, casa rectoral. Situada en el polígono 20, parcela 181. Pastiza. Valle de Valdebezana. Referencia catastral: 09425A020001810000MF», en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de D.ª Rosario Peña Estrada, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a D. Bernabé Peña Martínez, Diputación Provincial de Burgos, D. Oscar Peña Jarrín, D. Cecilio Alberdi Martínez, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana y Arzobispado de Burgos, como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y oficios pertinentes.

Conforme se solicita, devuélvase los documentos originales aportados por la parte actora, previa dejación de su testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. – Doy fe».

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Bernabé Peña Martínez, a D. Oscar Peña Jarrín y a D. Cecilio Alberdi Martínez, cuyo domicilio se desconoce, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, expido el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de noviembre de 2008. – La Secretario Judicial (ilegible).

200809414/10579. – 108,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 697/2008.

N.º ejecución: 138/2008 M.

Materia: Ordinario-Cantidad.

Demandante: D.^a Sara García Ezquerro.

Demandados: Instalaciones Jesús Ruiz, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D. Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/2008 M, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Sara García Ezquerro, contra la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., sobre ordinario-cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada Juez D.^a María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 23 de diciembre de 2008.

Hechos.–

Primero: En el presente procedimiento, seguido entre las partes, una, como demandante, D.^a Sara García Ezquerro, y otra, como demandada, la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., y Fogasa, consta:

Sentencia número 367/2008, de fecha 17 de octubre de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

.../...

Parte dispositiva.–

Primero: Despachar la ejecución solicitada por D.^a Sara García Ezquerro contra la empresa Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., por un importe de 1.329,00 euros de principal más 265,80 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada-ejecutada Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el art. 248 de la L.P.L. respecto a la averiguación patrimonial.

Tercero: Dese traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. señora Magistrado, D.^a María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Jesús Ruiz, S.L., en ignorado paradero, expido la presente

para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 23 de diciembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200810635/10581. – 96,00

N.º autos: Demanda 861/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Francisco Javier Pérez Siles.

Demandados: Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 861/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Javier Pérez Siles, contra la empresa Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos. – Número autos: Demanda 861/2008. – Sentencia n.º 490/08.

En la ciudad de Burgos, a 22 de diciembre de 2008. – D.^a María Jesús Martín Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes, de una y como demandante, D. Francisco Javier Pérez Siles, que comparece, asistido por el Ldo. D. Vicente García Alonso, y de otra, como demandados, Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., y Fogasa, que no comparece Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L. y comparece Fogasa representado por la Lda. D.^a Reyes Galeón Villaverde.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por D. Francisco Javier Pérez Siles contra Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido operado, declarando extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., con efectos desde la fecha de la presente Resolución, condenando a la empresa Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., a abonar al demandante la cantidad de 39.809,65 euros en concepto de indemnización, y de 3.934,19 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (25-9-08) hasta la fecha de la presente Resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), en la c/ Miranda, n.º 3, a nombre de este Juzgado, con el núm. 1073/0000/65/861/08 acreditando, mediante la presentación del justificante de ingreso, en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Significaciones abierta en dicha Entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anun-

cio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Legher Construcciones, Promociones y Proyectos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a 29 de diciembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200900017/38. – 140,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 23 de diciembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200810624/10585. – 64,50

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09004 Burgos.

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
13144149-V López Pérez, Alfredo Andrés C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SAN-LSA-07-000135 Sanción
13148077-N López Pérez, Ana Matilde C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SAN-LSA-07-000136 Sanción

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Brivesca, calle Mayor, 60, 09240 Brivesca (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
14566966-P Jáuregui Pérez, Emilio C/ Antonio Machado, n.º 1, piso 4 I 48910 Sestao (Vizcaya)	09-IBRV-TPA-LTP-08-000183 Liq. transmisiones patrimoniales
14691375-X Padrones González, Luis Pz. Crucero del, n.º 2, piso 4 A 09540 Trespaderne (Burgos)	09-IBRV-TPA-LTP-08-000209 Liq. transmisiones patrimoniales

* * *

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. de Miranda de Ebro. C/ Doctor Fleming, 12, 09200 Miranda de Ebro (Burgos)

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
18196806-B Fernández Gómez, Jesús C/ Altamira, n.º 55, piso 4.º dcha. 09200 Miranda de Ebro (Burgos)	09-IMRE-TPA-LAJ-08-000337 Liq. actos jurídicos documentados

Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 17 de diciembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200810481/10464. – 135,00

* * *

Organo que la tramita: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos, Plaza Bilbao, 3, 09004 Burgos.

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
13161701-C Llorente Carcedo, Sergio C/ Mare de Deu del Remei, n.º 36, piso 1 3 17005 Girona	09-DIR2-SYD-LSU-08-000078 Liq. sucesiones
13073481-M González Diego, Carlos Luis C/ José Miguel Guridi, n.º 41 28043 Madrid	09-DIR2-SYD-LSU-08-000182 Liq. sucesiones
12984984-N Rio González, M. Luisa del C/ Cruz, n.º 13, piso 3 28012 Madrid	09-DIR2-SYD-LSU-07-001266 Liq. sucesiones
11925650-N Laiseca Onaindia, José Ramón C/ Iguazú, n.º 21 35014 Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas)	09-DIR2-SYD-LDO-08-000035 Liq. donaciones
L-910427-H Arribas Cantero, Domingo C/ Juan Ramón Jiménez, n.º 10, piso 1 C 09007 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-08-000607 Liq. sucesiones
13099971-E Domingo Miguel, Francisco Javier Av. Castilla y León, n.º 5, piso 4 35 09006 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-07-001310 Liq. sucesiones
13148077-N López Pérez, Ana Matilde C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-07-001356 Liq. sucesiones
13144149-V López Pérez, Alfredo Andrés C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SYD-LSU-07-001357 Liq. sucesiones

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación	Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
13148077-N López Pérez, Ana Matilde C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SAN-LSA-08-000144 Sanción	72570794-K Prieto Nistal, Alfonso C/ Real (Villagutiérrez), n.º 27 09132 Villagutiérrez/Estépar (Burgos)	09-IND2-TPA-LTP-08-000392 Liq. transmisiones patrimoniales
13144149-V López Pérez, Alfredo Andrés C/ San Agustín, n.º 7, piso 4 09001 Burgos	09-DIR2-SAN-LSA-08-000145 Sanción	30642806-K Carrasco Moreno, José Miguel C/ Soledad, n.º 49, piso 2 D 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	09-IND2-TPA-LTP-07-000638 Liq. transmisiones patrimoniales
8942331-T Catalán Ruiz, Eloisa Soledad C/ Alfarero, n.º 61, piso 4 D 09001 Burgos	09-IND2-TPA-LTP-08-000010 Liq. transmisiones patrimoniales	13163940-M Villán Gutiérrez, Raúl C/ San Lorenzo, n.º 26, esc. 4 09003 Burgos	IND2-08-003562 Documento requerido
X-1702579-G Khalil, Julali C/ Mayor (Quintanilla del Agua), n.º 12 09347 Quintanilla del Agua (Burgos)	09-IND2-TPA-LTP-07-000322 Liq. transmisiones patrimoniales	13163852-D Martínez Sagredo, Roberto C/ Félix Rodríguez de la Fuente, n.º 12 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos)	09-IND2-TPA-LAJ-08-000342 Liq. actos jurídicos documentados

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Tributos

Notificación por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos. Sección de Tributos - Plusvalía (Plaza Mayor, s/n).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos - Plusvalía.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
100179565/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	681,51
100299391/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	723,88
100299392/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	621,20
100299393/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	41,02
100299394/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	721,86
			RECARGO POR PRESENTACION FUERA DE PLAZO	36,09
101063952/0	B0933005	PROCONARCE, S.L.	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	41,02
100292992/0	13082127	SAUCO GARCIA, PABLO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	2.166,73
100179411/0	F0940327	SOC. COOP. DE VIVIENDAS VECINOS DE VILLIMAR	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	41,02
100179412/0	F0940327	SOC. COOP. DE VIVIENDAS VECINOS DE VILLIMAR	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	41,02
100298424/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	65,30
100298425/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	96,06
100298426/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	99,89
100298427/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	99,95
100298428/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	96,13
100298429/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	99,95
100298430/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	99,95
100298431/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	103,79
100298432/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	449,56
100298433/0	71270146	VALLEJO MEDINA, JOSE ANTONIO	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	99,89

Burgos, 18 de diciembre de 2008. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200810611/10591. – 48,00

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayunta de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
124011	ABOUZAI, NAIMA	X1071589L
232276	ALCOCER TIXI, PACO GUSTAVO	X3458046L
230481	AROZAMENA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	71279217 D
229611	BELLANCO PIÑERO, FRANCISCO JAVIER	13148548 T
236461	CARRETERO MATEOS, JOSE LUIS	07450971 Y
236473	CIFRIAN ORTEGA, MARIA DOLORES	02676961 Z
221935	CUESTA ALONSO, GREGORIA	71337963 J
223055	GARBALLO GAGO, ALBERTO	76850043 M
231337	GARCIA GARCIA, JESUS MARTIN	13085786 M
225141	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	13155068 B
236553	GUBIA SAEZ, OVIDIO	13207663 M
211484	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	10545593 R
222470	GUZMAN LOPEZ, RAQUEL	50840662 J
206407	LEON DE GARCIA, ZACARIAS	12890996 W
234189	MARTIN TARTARA, DIEGO	X3315847Y

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
214320	NEILA MARGARIT, JOSE LUIS	07535378 A
236065	ORTEGA NAVARRO, VICTORINO	12962043 W
223851	PARDO GARCIA, RAUL	46816469 S
103885	PELLEJERO PALACIOS, ANGEL	13093020 V
202738	PESTAÑA BONACHIA, ALFREDO	13139618 V
236612	RATON MIELGO, TOMAS	11885588 Q
231608	ROJAS RODRIGUEZ, REYES	71290863 V
236630	SANCHEZ SENDINO, JESUS	06506894 X
234527	SANZ SEDANO, MARIA ROSARIO	13090544 W
235744	TORRE DE LA MARTIN, FELIX BERNARDO	50193627 Z
236352	VALDENEBRO JIMENEZ, FERNANDO	51611687 D

Burgos, a 7 de enero de 2009. – El Jefe de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200900091/128. – 61,50

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1 bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del venci del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayunta de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, manda prórroga embargo inmuebles, requerimiento pago y requerimiento designación de bienes.

N.º EXPTE.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
208.322	ABOUZAI, ABDELILLAH	X3146386D	Requerimiento Designación de Bienes
221.995	ALIAS LOPEZ, JUAN ANTONIO	30603954 Q	Requerimiento Designación de Bienes
232.185	ALONSO ORTIGA, CARMELO	71250153 V	Requerimiento Pago
233.569	ALONSO PENEDO, JORGE	35988034 A	Requerimiento Pago
233.623	ARRIAGA ABURTO, JUAN AGUSTIN MARIA	14541088 M	Diligencia Embargo Inmuebles
224.757	ARRIBAS ROJO, JOSE LUIS	13048574 F	Requerimiento Designación de Bienes
224.013	AUTOBUSES DEL ANDARAX, S.L. (Sr. Administrador)	B04241105	Requerimiento Designación de Bienes
234.279	BEN AHMED, MUSTAPHA	X3960892Q	Requerimiento Designación de Bienes
232.162	BEZHUASHVILI, TENGIZ	X6429158Z	Diligencia Embargo Inmuebles
233.318	CAMARERO OLALLA, CONSUELO	13099748 Y	Requerimiento Designación de Bienes
217.993	CASCANTE CONDE, MARIA ANGELES	37708614 E	Requerimiento Designación de Bienes
203.583	COLINA SANTAMARIA, MARIA	13128545 F	Requerimiento Designación de Bienes
232.096	CORRAL BARATOLOME, MARIA CARMEN	13136242 E	Requerimiento Pago
232.164	DIAZ SECO, ARMANDO	13083037 Q	Requerimiento Pago
232.022	DIEGO MANTECON, ANDRES	13116089 V	Diligencia Embargo Inmuebles
237.383	ESTEVE SANZ, PABLO	52367470 N	Requerimiento Designación de Bienes
231.032	FONTECHA SAENZ, ANA BEATRIZ	13141377 M	Diligencia Embargo Inmuebles
222.027	GARCIA MINGUEZ, BENITO	15372384 N	Requerimiento Designación de Bienes
228.659	GARCIA QUIJADA, IGNACIO	71262297 V	Diligencia Embargo Inmuebles
233.965	GOBERNA CARIDE, JOSE LUIS	36020616 V	Requerimiento Pago
230.654	GUTIERREZ DE LA FUENTE, MARIA DOLORES	13050547 W	Diligencia Embargo Inmuebles
234.030	HABBOUB, FOUZIA	X1262626H	Diligencia Embargo Inmuebles
230.949	HABBOUB, FOUZIA	X1262626H	Diligencia Embargo Inmuebles
224.375	HIDALGO SEDANO, GREGORIO	13045048 T	Diligencia Embargo Inmuebles
231.524	HOYO SANZ, IVAN	13163771 C	Requerimiento Pago
233.487	IGLESIAS BERRIO, MANUEL	13149483 S	Requerimiento Designación de Bienes
229.361	LEONARDO, MARCIO	X2859769H	Diligencia Embargo Inmuebles
233.771	MARIA MARTIN, JOSE LUIS	13133876 W	Requerimiento Designación de Bienes
65.428	MARTIN CALVO, JUAN CARLOS	13104629 B	Mandamiento Prórroga E. Inmuebles
234.181	MARTIN GARCIA, PABLO	70979691 N	Requerimiento Pago
218.579	MARTINEZ ANTOLINEZ, CARLOS	12364059 H	Requerimiento Designación de Bienes
209.245	MARTINEZ CALLEJO, JOSE	50796035 Y	Requerimiento Designación de Bienes

N.º EXPTE.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
154.747	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	13079846 E	Requerimiento Designación de Bienes
119.995	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	13120111 Z	Diligencia Embargo Inmuebles
233.472	MARTINEZ ORTEGA, PABLO	13095067 V	Requerimiento Pago
234.030	MASMOUDI EL IDRISSE EL HACHIMI MOULA Y	13173484 G	Diligencia Embargo Inmuebles
230.949	MASMOUDI EL IDRISSE EL HACHIMI MOULA Y	13173484 G	Diligencia Embargo Inmuebles
224.160	MATERAZZI MATIAS, EMANUEL	X3615454S	Requerimiento Designación de Bienes
229.738	MIGUEL ELARRALDE, MARIA ANGELES	71272052 C	Requerimiento Pago
231.233	MOZOS DE LOS DELGADO, M.ª JESUS	13147267 F	Diligencia Embargo Inmuebles
234.265	NADAL LOECHES, ANTONIO	8984951 R	Requerimiento Pago
231.012	NAVEED, ASJAD	X2132205J	Diligencia Embargo Inmuebles
227.875	PEREZ SANTAMARIA, ANGELA		Diligencia Embargo Inmuebles
231.077	PRADO SERNA, FRANCISCO	13061595 X	Diligencia Embargo Inmuebles
230.947	PUENTE PUENTE, FELICITAS	13047316 Z	Diligencia Embargo Inmuebles
209.374	REVUELTA MERINO, NATIVIDAD DEL CARMELO	13099840 Y	Requerimiento Designación de Bienes
229.361	ROBLES NERI LEONARDO, CRISTINA	X3083094 J	Diligencia Embargo Inmuebles
232.466	RODADOS, S.L.	B096418286	Requerimiento Pago
206.368	ROJAS RODRIGUEZ, JAVIER	71278387 F	Diligencia Embargo Inmuebles
222.804	RUIZ SAIZ, JESUS	13139047 K	Diligencia Embargo Inmuebles
234.491	SAN MILLAN CALVO, MARIA LUISA	13079106 H	Requerimiento Pago
231.900	SANTAMARIA PEREZ, LAZARO	13148036 V	Requerimiento Pago
231.233	SANTIAGO MIÑON, LUIS	13144385 T	Diligencia Embargo Inmuebles
217.146	SANZ ARRANZ, ROSA MARIA	13058012 S	Diligencia Embargo Inmuebles
234.810	SEGURA ALONSO, JONATHAN	71267926 B	Requerimiento Pago
220.105	SEOANE MARTINEZ, SERAFIN	16282356 N	Requerimiento Pago
231.919	TEJADA MIRAVALLES, MARIA TERESA	13071739 B	Requerimiento Pago
231.082	UGUETO REYES, JUAN CARLOS	71267078 Z	Diligencia Embargo Inmuebles

Burgos, a 7 de enero de 2009. – El Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva, Javier Díaz Gómez.

200900090/127. – 112,50

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

SERVICIO DE TRIBUTOS

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza de España, 8 de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A. – Mediante giro postal.

B. – Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C. – Por transferencia bancaria en la cuenta número 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

* * *

IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
GONZALEZ MELERO, ROCIO	2258225 Q	CL BILBAO, 66 - 4 IZQD	204097790	69,67
CARRASCAL MUÑOZ, RICARDO	16241296 F	CL ALFONSO VI, 51	204097983	576,44
RAMADA GIRALTE, EMILIO	6925588 N	CL CIUDAD DE TOLEDO, 28 - 4 D	204099834	306,00
VEGA VARELA, JOSUNE	16297709 R	CL LA ESTACION, 84 - 2	204122132	51,00
BORJA VARGAS, PILAR	71432924 F	CN ARBOLEDA, 38	204122576	2,72
PISA JIMENEZ, PATRICIA	71345069 N	CL REAL AQUENDE, 36 - 3. También en el piso 4.º	205125778	360,00
RODRIGUEZ MARTOS, JUAN ANTONIO	16301482 W	CL VITORIA, 25 - 4 D	205125781	23,40
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONRADO	16275863 M	EL E.L.M. DE MONTAÑANA, 5	206003485	93,75
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONRADO	16275863 M	CL LOGROÑO, 14	206048464	45,00

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	13299735 P	CL EL PILAR, 1 BJO	206080709	15,00
J & L SHOPPING	B74094186	CL LA ESTACION, 19 - 1 IZQD	206104849	102,19
ZAOUI, ABDELKRIM	X2668233A	CL ROMANCERO, 6 - 3 B	207000372	23,40
CONSTRUCCIONES RIO MAYOR, S.L.	B47327291	CL ANDUVA, 82	207004899	2.651,25

TASAS Y OTROS INGRESOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
ALVAREZ BLANCO, JUAN JOSE	13305388 A		204097944	114,75
PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	44906594 Z		204121608	79,33
HERNANDO GÜEMES, FRANCISCO	13287504 J		205102924	90,00
IBISATE TECNICAS DE ELEVACION, S.L.	B09226028		205126262	39,00
GARCIA BARRIO, MARIO	13304394 K		207130465	129,60
VADILLO CARNERO, JUAN JOSE	13301046 P		208022272	315,00
RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X3443720 E		208022285	315,00
KARIM, TAYEB	X1281296 N		208022286	315,00
MARTIN GARCIA, M. TERESA	12771659 N		208130188	1.062,90

IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

SUJETO PASIVO	N.I.F.	MATRICULA VEHICULO	N.º RECIBO	IMPORTE
MENA INDARTE, ANA ISABEL	71266898 H	VI-006667-M	205044895	13,46
ZANNOUTI, MOSTAFA	X3370383 D	VI-004799-K	206103262	57,94

IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
BERRIO GRACIA, ANGEL MIGUEL	13298657 B	CL RAMON Y CAJAL, 11 ESC E - 1 DRCH	207001115	1.209,71
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B01349638	CL REAL ALLENDE, 24 TODOS	207002816	40,72
LOPEZ BURGOS, JOSE HIGINIO	13293887 W	PZ PLAZA DE ALFONSO VI, 7 ESC 1 - 4 D	207003306	29,53
LOPEZ BURGOS, JOSE HIGINIO	13293887 W	PZ PLAZA DE ALFONSO VI, 7 ESC 1 - 4 D	207003732	7,38
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B01349638	CL REAL ALLENDE, 24 TODOS	207004141	57,18
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B01349638	CL REAL ALLENDE, 24 TODOS	207004870	44,86
PEREZ ESTEBAN, MARIA ISABEL	50656056 M	CL CONDADO DE TREVIÑO, 31C ESC 3 - 2 IZQD	207049753	1.194,51
PEREZ ESTEBAN, MARIA ISABEL	50656056 M	CL CONDADO DE TREVIÑO, 31C ESC E - 2 - 8	207049754	93,86
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES KIL	B01349638	CL REAL ALLENDE, 24 TODOS	207104660	54,16
PEREZ PEREZ, BARBARA	71346569 V	CL RAMON Y CAJAL, 22 ESC E - 4 IZQD	207105067	584,02
AIRAS VAZQUEZ, JOSE MANUEL	16250440 C	CL GREGORIO SOLABARRIETA, 29 ESC 1 - 1 IZQD	207106946	247,20
CALVIÑO CABANAS, M. LUISA	16568596 V	CL ALMIRANTE BONIFAZ, 5-7 ESC T - 1 - 1	207107067	14,45
CALVIÑO CABANAS, M. LUISA	16568596 V	CL ALMIRANTE BONIFAZ, 5-7 ESC E - 1 16	207107068	14,45
GARCIA LOZA, ANGEL	13294213 Y	CL COLON, 14 ESC 1 - 1 DRCH	207129335	220,70
BARRIO GONZALEZ, CRUZ	13285733 J	CL CARLOS III, 3 ESC 1 - 3 DRCH	208022259	252,45
BARRIO GONZALEZ, BLANCA MARIA	13288885 Z	CL CARLOS III, 3 ESC 1 - 3 DRCH	208022260	252,45
BARRIO GONZALEZ, JESUS MANUEL	13283140 L	CL CARLOS III, 3 ESC 1 - 3 DRCH	208024681	252,45
PICO APRAIZ, SANTIAGO	13287227 N	CL SANTA LUCIA, 55 ESC 1 - 3 IZQD	208024694	1.247,47
PICO APRAIZ, SANTIAGO	13287227 N	CL SANTA LUCIA, 55 ESC 1 - 3 IZQD	208024700	82,93
JIMENEZ ARENAS, LYNDA PATRICIA	X3410172P	CL CONDADO DE TREVIÑO, 68 ESC E - 1 DRCH	208026357	594,30
LOSANTOS SAN JOSE, JOSE MARIA	13182700 C	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 13 ESC B - 2 IZQD	208070225	2.059,44
GOROSABEL HERNANDEZ, JOSE FRANCIS	16225785 K	PO POL. INDUSTRIAL BAYAS, 123 ESC E BJO 32	208070368	662,98
FREIRE MANTECA, JOSE MANUEL	16262207 B	CL CONDADO DE TREVIÑO, 82 ESC E - 1 DRCH	208071919	135,56
VALLE DEL SAINZ, FCO. JAVIER	16291085 R	CL CONDADO DE TREVIÑO, 82 ESC E - 1 DRCH	208071920	135,56
PIRES HOLGUIN, SUSANA	72576154 E	CL ALMIRANTE BONIFAZ, 6 ESC E - 3 DRCH	208105982	107,11
FERNANDES, LUIS FERNANDO	X2230001J	CL VITORIA, 37 ESC 1 - 2 DRCH	208129466	617,43
SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO VICTOR	07869028 S	CL CALLEJONDA, 23 ESC E BJO - 2	208129975	109,31
SALAZAR GOMEZ, GABRIELA	13187308 M	CL CALLEJONDA, 9 ESC E 1 - 2	208130135	124,89

TASA SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
ZANNOUTI, HASSANE	X4326515P	809	208024156	268,60
PEREA, SUSANA		826	208024266	710,00

TASA VERTIDOS MATERIAS INERTES Y RESIDUOS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
DIEZ LACALLE, ANDRES	16468064 H	728	207129241	11,54
CONSTRUCCIONES PEREZ Y GARCIA, S.C.	G09443375	767	207129372	34,62
CONSTRUCCIONES ORDIAL 2001, S.L.	B09384645	7.177	207129838	23,08
ENCOFRADOS ANSOTEGUI		7.268	208070651	265,42
VESGA ZUNZUNEGUI, JOSE MARIA	13292242 J	7.283	208070672	57,70

TASA LICENC. APERTURA Y COMUNIC. INICIO ACTIVIDADES

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJETO TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
MAKHLLOUFI, SAID	E01128203	TV TRAVESIA SANTA LUCIA, 3 BJO	205101064	200,00

Miranda de Ebro, a 18 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Cesión gratuita a la Junta de Castilla y León

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2008, se ha resuelto iniciar el correspondiente expediente para ceder a la Gerencia Regional de Salud de la Junta de Castilla y León, una parcela de terreno de equipamiento público de 5.003 m.², identificada como EQ-2.a, sita en el centro de la finca matriz EQ-2 del Sector SUE-R4, «ampliación del PR-1», para la construcción del nuevo centro de salud «Miranda Oeste».

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de este anuncio, de conformidad con el artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Miranda de Ebro, a 5 de enero de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200900062/109. – 34,00

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Real Aquende, 28 (Miranda de Ebro). Horario: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 5 de enero de 2009. – El Recaudador Municipal, Carmelo Renuncio Peña.

200900088/129. – 1.071,00

* * *

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
EJERCICIO - CONCEPTO: 2003 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
JORDE JORDE, SANTOS M	13287287 A	203073766	LO-003940-H	61,88
EJERCICIO - CONCEPTO: 2005 IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES - URBANA				
LAZCANO OCARIZ, ICIAR	16284150 N	205075769	10285138	38,01
NOV PUBLIC, S.L.	B47451935	205070992	10624192	31,58
EJERCICIO - CONCEPTO: 2005 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
ARAUJO ALVES, NOE JOAQUIM	X3253101	205044891	VA-009506-AG	28,42
JIMENEZ HERNANDEZ, JULIO	13306100 W	205044896	BU-009588-I	13,46
RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	13299959 W	205014161	BU-005102-J	55,90
RIBEIRO, NUNO MIGUEL	X3443720E	205044903	BU-004298-K	28,42
EJERCICIO - CONCEPTO: 2006 IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES - URBANA				
KHALIFI, KADDOUR	X2033778A	206064841	10282602	77,87
NOV PUBLIC, S.L.	B47451935	206073900	10624192	32,80
EJERCICIO - CONCEPTO: 2006 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
CIFUENTES GONZALEZ, MARGARITA	30668239 Q	206129161	GR-006223-O	14,49
MECHO SANTOS DOS, DANIEL	22738809 C	206047868	B-002632-WV	152,34
RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	13299959 W	206009521	BU-005102-J	57,94
REMOVIDOS MIRANDA, S.A.	A09113853	206011201	BU-003716-O	152,34
SECO URRECHCO, JOSE MARIA	13291306 C	206013829	C-003754-BLZ	7,51
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 IBIU - IMPUESTO BIENES INMUEBLES - URBANA				
INMOBILIARIA MARIA TERESA DE POBES	B28547214	207063843	10283686	387,15

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
INMOBILIARIA MARIA TERESA DE POBES	B28547214	207063842	10283620	934,12
NOV PUBLIC, S.L.	B47451935	207069669	10624192	34,17
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 IIVT - IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS				
COCA VILLANUEVA, NOEMI	71342101 B	207047833	10287412	33,06
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
CORREIA, NELITA DOS SANTOS	X1501900T	207081247	09588/07	27,30
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONRADO	16275863 M	207106840	14541/07	702,00
FERNANDEZ FERNANDEZ, CONRADO	16275863 M	207104421	11516/07	273,00
JON VERTICAL, S.L.	B0946309M	207107651	15571/07 2	170,93
SALAZAR CHOMON, ANTONIO	13290720 D	207106841	14328/07	23,40
SANCHEZ MEDINILLA, RAFAEL	13295500 M	207073931	08544/07	501,18
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
GOMEZ SUAREZ, ALBERTO	37785037 Q	207012666	006733-CXS	127,33
HAKIK, ABDESLAM	X3166345G	207011322	VI-001086-L	60,32
MARTIN GONZALEZ, JESUS	71340982 L	207024515	VI-004769-X	127,33
RAMIREZ BARRAGAN, GREGORIO	13299959 W	207021189	BU-005102-U	60,32
REMOVIDOS MIRANDA, S.A.	A09113853	207022395	BU-003716-O	158,61
SANTOS, ULEMA DA CONCEIÇÃO	X0304214Q	207107602	BU-005300-M	113,67
SECO URRECHCO, JOSE MARIA	13291306 C	207024251	C-003754-BLZ	7,82
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 MULTAS				
FLORES ZUMBA, RAFAEL BERNARDINO	X3886354K	207005009	2007-P-00156711	30,00
FLORES ZUMBA, RAFAEL BERNARDINO	X3886354K	207004425	2007-P-00166783	30,00
EJERCICIO - CONCEPTO: 2007 TASA LICENC. APERTURA Y COMUNIC. INICIO ACTIVIDADES				
MARTIN GARCIA, M. TERESA	12771659 N	207104409	C027/07	217,00
EJERCICIO - CONCEPTO: 2008 ENTRADA DE VEHICULOS Y RESERVA DE VIA				
BARQUA MARTINEZ, RAFAEL	16290162 K	208027703	00025 T	39,90
CARVALHO, FIDEL DOS ANJOS	X1465971C	208027402	00547 P	133,80
GARCIA SAEZ, JESUS ANGEL	13293558 H	208027371	00010 R	43,40
PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	44906594 Z	208027685	00486 H	43,40
EJERCICIO - CONCEPTO: 2008 IIVT - IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS				
GOMEZ DE SEGURA IBAÑEZ DE OPACUA,	16221179 S	208024030	10293771	1.171,99
GOMEZ DE SEGURA IBAÑEZ DE OPACUA,	16221179 S	208024032	10294607	398,34
GOMEZ DE SEGURA IBAÑEZ DE OPACUA,	16221179 S	208024035	10293746	170,85
GOMEZ DE SEGURA IBAÑEZ DE OPACUA,	16221179 S	208023689	10291838	362,19
MATEOS CANTABRANA, PATRICIA	13307440 P	208022527	10285167	219,57
MATEOS CANTABRANA, SILVIA	71343402 R	208022530	10285167	219,57
Ejercicio - Concepto: 2008 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
JIMENEZ CONDE, AITOR	71342095 M	208021304	19328/07	24,00
JIMENEZ DUVAL, ANGEL	13293655 T	208021888	21688/07	572,16
EJERCICIO - CONCEPTO: 2008 IVTM - IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA				
ABOUZID, NAIMA	X1071589L	208066273	009922-FCC	63,03
ABOUZID, NAIMA	X1071589L	208063325	003416-DFZ	63,03
AISSAOUI, EL HOSSIN	X2769087W	208065807	004808-BHL	133,06
ALAÑA HERNANDEZ, NURIA	13306879 E	208065320	003080-DSG	78,21
ALBADALEJO MENENDEZ, ISABEL	02606671 N	208058912	M-009541-SJ	165,75
ALIAGA VENTURA, LUIS	13606198 L	208064667	VI-003043-P	133,06
ALIAGA VENTURA, LUIS IÑIGO	13306198 P	208055049	BU-006238-W	133,06
ALIAGA VENTURA, LUIS IÑIGO	13306198 P	208067985	VI-007050-T	63,03
ALICATADORES ALVES Y GONZALEZ	G09438185	208062901	002252-DCZ	78,21
ALONSO BENITO DE, MARIANO	13169173 V	208059105	001450-BVG	56,02
ALVARADO PEÑAFIEL, LUIS ALFREDO	X6525252Z	208060040	009481-BZK	63,03
ALVES MATOS DE, RICARDO JORGE	X2873663C	208060877	VI-008537-V	154,07
ALVES MATOS DE, RICARDO JORGE	X2873663C	208064258	009865-CVT	154,07
ALVES MATOS DE, RICARDO JORGE	X2873663C	208062189	009458-CYX	154,07
ANGUJANO LACUESTA, JOSE ANTONIO	13296627 M	208067074	003563-FJC	63,03
ANJOS DOS CORREIA, ALFREDO	X3918610P	208053715	BU-008341-V	133,06
ANJOS DOS CORREIA, ALFREDO	X3918610P	208065848	VI-001290-V	133,06
ANJOS DOS PALHAS BEIROTO, CRISTINA	X4926060N	208067885	NA-000274-AM	165,75
ANJOS DOS XARDO, ANTONIO FERNANDO	X0294948L	208050640	BU-002923-L	133,06
ANJOS DOS, M. VIRGINIA	X0322008P	208060295	002340-CBP	154,07
ANSOTEGUI MONASTERIO, YONATAN	71344789 P	208063180	VI-002235-P	63,03
ANTUNES TAVARES, JOSE GREGORIO	128437553	208055137	NA-006157-AJ	133,06
ARANGUREN LLORENTE, VICTOR MANUEL	13293370 Z	208049887	VI-001064-L	133,06
ARCE SOBRON, ANGEL MARIA	13054729 K	208052081	BU-007690-O	63,03
ARCE SOBRON, ANGEL MARIA	13054729 K	208049930	BU-008518-H	63,03
ARDILA PAZ, DIEGO	71344958 Q	208066241	005330-FCB	207,16
ARROYUELO VARONA, FRANCISCO JAVIE	13295874 B	208057872	004809-BHL	63,03
BARRIO DEL CANO, LUIS	71344179 L	208065784	VI-003890-T	63,03

APellidos y Nombre	N.I.F.	N.º Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda	Apellidos y Nombre	N.I.F.	N.º Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda
BARRIO DEL CANO, LUIS	71344179	L 208049608	C-001686-BKR	8,17	FERNANDES MENDES, MANUEL ANTONIO	X7776839X	208067117	008522-FFN	133,00
BARRIO RODRIGUEZ, VICTOR	71345112	D 208060817	BU-006959-W	133,06	FERNANDES SA DE, DIAMANTINO JOSE	11644176	208060094	VI-007684-T	133,06
BARROQUEIRO BRUNO, MARCO CESAR	X7970673T	208068877	BA-006618-X	133,06	FERNANDES SOUSA DE, JERONIMO	X3832208V	208064944	008446-DTW	165,75
BASCONES ORTIZ, YERET	71345571	P 208050381	VI-005649-K	133,06	FERNANDES, AMARO	X0765589B	208067221	000240-FJP	63,03
BEDO, SIMONA MONICA	X8310685A	208068051	VI-007158-N	133,06	FERNANDES, AMARO	X0765589B	208052879	SO-006614-B	63,03
BELLO RAMOS, ARTURO JESUS	13299246	W 208066834	M-005385-TD	207,16	FERNANDES, AMARO	X0765589B	208066582	009943-FFJ	78,21
BELLO RAMOS, ARTURO JESUS	13299246	W 208061516	000558-DDT	165,75	FERNANDES, AMARO	X0765589B	208057568	C-006461-BGS	8,17
BELLO RAMOS, ARTURO JESUS	13299246	W 208066499	LO-000871-L	133,06	FERNANDEZ BASTIDA IZQUIERDO, JESUS	13295255	J 208059963	008279-CCN	133,06
BELLO RAMOS, ARTURO JESUS	13299246	W 208060906	M-000745-JT	133,06	FERNANDEZ AUSTRI, DIEGO	71344232	A 208064600	000986-BGD	133,06
BERRIO BERRIO, ENRIQUE	71348417	W 208065175	Z-000611-AD	133,06	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA M.	05385162	B 208049882	VI-001733-I	63,03
BERRIO BERRIO, ENRIQUE	71348417	W 208063236	BI-005335-BX	78,21	FERNANDEZ GRANDA, PAULINO JAVIER	11440397	J 208069104	008092-FVY	63,03
BERRIO JIMENEZ, MOISES	13302708	Z 208061440	M-009097-FP	133,06	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS FRANCISCO	0300604	J 208060448	002027-CHC	133,06
BERRIO JIMENEZ, MOISES	13302708	Z 208069116	LO-005516-K	133,06	FERNANDEZ MARTINEZ, NOELIA	71341932	A 208068741	002985-DKB	63,03
BERRIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	71102690	F 208065413	VI-007853-V	154,07	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE ANTONIO	71348624	W 208066442	GR-002485-AG	133,06
BERRUERO CAMPO DEL, M. ROSA	13284325	P 208060195	000241-CBR	63,03	FERROCA, MONICA	8326261	P 208069327	VI-005826-O	133,06
BETETA MONTENEGRO, DANIEL		208068729	C-005813-BBM	8,17	FERRER CUESTA, CLAUDE	X5737957D	208066916	001907-DKP	133,06
BETETA NOVES, SEBASTIAN	25999854	X 208051567	C-003474-BFY	8,17	FERRER CUESTA, CLAUDE	X5737957D	208065827	008799-BSH	133,06
BINGO MIRANDA, S.A.	A09377029	208059186	009109-BVP	133,06	FIGUEROA CORTEZ, JUAN ENRIQUE	X6669051V	208065378	006375-CVP	133,06
BLANCO MARTIN, JOSE ANTONIO	15971863	L 208057217	VI-009260-X	154,07	GABARRI GABARRI, ANGEL EMILIO	13301270	W 208058387	BU-007131-W	133,06
BLANCO MARTIN, JOSE ANTONIO	15971863	L 208057216	VI-007705-J	154,07	GABARRI GABARRI, ANGEL EMILIO	13301270	W 208068501	008367-DYD	165,75
BORGES SILVA DA, SOUSA ZAIDA MARIA	X9256745G	208064392	009729-BXY	133,06	GABARRI GABARRI, JACOB	71344009	X 208063993	LO-003983-P	133,06
BORGOVAN, VIOREL	X2996384J	208063632	007367-DJP	133,06	GABARRI GABARRI, JESUS	13301554	X 208050342	BU-001044-P	133,06
BRAVO RODRIGUEZ, MARIA ELENA	X3065439E	208063140	009996-CYD	78,21	GABARRI GABARRI, JOSE ABEL	71340860	N 208067981	004223-FNP	165,75
BRAZI, HICHAM	X6699648R	208068927	S-007843-AM	133,06	GABARRI GABARRI, JOSE MARTIN	13291366	B 208052826	M-006278-OJ	63,03
CALDARAS, STEFAN	X4363155D	208053716	BU-008850-V	133,06	GALLARDO RAMOS, JESUS	11947641	S 208051466	BU-000182-W	133,06
CAMPO GARCIA, LUIS MARIA	16228743	N 208061161	VI-006503-L	133,06	GAMEZ CASTRO, LAURA	71344542	Z 208065811	005841-BVJ	133,06
CANO GOMEZ, CELESTINO	13192592	E 208052658	BU-006881-V	165,75	GARCIA HEGARDT ANGUERA, CARLOS	13307367	G 208068096	003336-FNY	133,06
CARCAMO CONDE, M. JESUS	13303447	V 208060299	008966-BRC	133,06	GARCIA ABAD, ALFREDO	13187285	M 208050618	BU-009148-K	133,06
CARDENAS NUÑEZ, NICOLAS	13128696	C 208049906	C-001914-BKN	8,17	GARCIA BARRIO, MARIO	13304394	K 208063949	000797-CTB	56,02
CARDEÑOSA DOMINGO, FRANCISCO JAVI	12376017	Q 208061130	004234-CHD	63,03	GARCIA BARRIO, MARIO	13304394	K 208061413	005532-CJB	63,03
CARRACEDO MESA, RAUL	18595661	T 208069403	000147-CHW	63,03	GARCIA BLANCO, VITAL PABLO	13295755	F 208056904	BU-006313-Z	133,06
CARRASQUILLA MAZO, LIGIA	X4454752C	208067982	BI-003031-CF	133,06	GARCIA CABRERA, MANUEL FRANCISCO	51910186	Z 208049883	VI-007193-I	154,07
CARRIZO GORDO, TANIA	71342898	A 208065732	VI-002158-V	133,06	GARCIA CABRERA, MANUEL FRANCISCO	51910186	Z 208061473	003158-BDR	133,06
CARVALHO DE GONÇALVES, CARLOS ALB	X6056091F	208050930	BU-008881-P	133,06	GARCIA CABRERA, MANUEL FRANCISCO	51910186	Z 208061422	008737-BCX	133,06
CARVALHO DE GONÇALVES, CARLOS ALB	X6056091F	208060424	003787-CGX	133,06	GARCIA CABRERA, MANUEL FRANCISCO	51910186	Z 208049962	BU-006399-L	63,03
CARVALHO PINTO, NELSON JESUS	X3063801V	208061203	M-006651-NX	133,06	GARCIA FERNANDEZ, SANTIAGA ANTONIA	09155851	B 208054557	BU-003887-W	133,06
CASTELLANO DIAZ, CAYETANO	44083736	G 208069611	001480-DBC	133,06	GARCIA GARCIA, FELIX	13292174	Z 208059421	003736-BYJ	63,03
CASTILLO VESGA, DANIEL	71346111	L 208064060	002058-DMM	133,06	GARCIA HERNANDEZ, JOSE LUIS	13299541	K 208052944	VI-006054-E	63,03
CASTRO OLIVEIRA DE, ALVARO	74703137N	208056225	BU-003611-Y	63,03	GARCIA HERNANDEZ, JOSE LUIS	13299541	K 208053030	VI-001304-L	133,06
CATEDIANO SECO, MIGUEL ANGEL	13301813	Q 208063618	002850-DJJ	133,06	GARCIA LOPEZ, JOSE	71341636	Y 208063789	004022-CTL	133,06
CIURARIU, IONEL MARIUS	X4850521M	208068954	SS-004317-AV	165,75	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	24198333	X 208056670	BU-002937-Z	133,06
CONCEIÇÃO DA SANTOS DOS, JOAO CAR	X6153335F	208068667	B-000807-UH	133,06	GARCIA LOZA, ANGEL	13294213	Y 208068185	C-006885-BTB	8,17
CONCEIÇÃO DA SANTOS DOS, JOAO CAR	X6153335F	208069835	B-006178-SS	78,21	GARCIA LOZA, ANGEL	13294213	Y 208062695	C-004481-BDH	8,17
CONDE LETE, M. ISABEL	13274636	W 208054454	BU-005805-G	165,75	GARCIA MARQUEZ, NICOLAS	29750727	C 208052116	BU-000840-P	133,06
CONSTRUCIONES ALTO SAN ROQUE SC	G09478652	208069140	VI-006459-T	78,21	GARCIA MARQUEZ, NICOLAS	29750727	C 208061045	000769-CMV	165,75
CORDEIRO, ANTONIO AMANDIO	X2390672Y	208061472	002942-CNH	133,06	GARCIA MARQUEZ, NICOLAS	29750727	C 208066122	VI-009303-T	165,75
CORREIA ANJOS, FERNANDO JOSE	X0503405G	208050866	BU-001614-P	63,03	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	13271249	L 208058091	C-005516-BKS	8,17
COSTA DA LOPES, CARLOS MANUEL	X7776887N	208067349	AL-009155-V	165,75	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	13271249	L 208067321	BU-000377-X	133,06
COUTO SILVA DA, MANUEL	X7262048M	208056813	BU-004939-Z	133,06	GARCIA MENDEZ, ENRIQUE URBANO	76946352	J 208066404	009206-FDL	63,03
CRISTEA, VIOREL	X3645741B	208051119	BU-003490-T	133,06	GAZPIO ZABALA, JOSE	13279801	S 208050262	BU-004464-X	133,06
CUARTANGO ZALABARDO, LOPE	13297336	R 208061164	VI-008898-L	63,03	GHERMI, HICHAM	X4937632S	208062763	VI-000630-O	63,03
CUARTANGO ZALABARDO, LOPE	13297336	R 208050396	BI-007715-BG	133,06	GHERMI, FOUAD	X2837585Y	208065167	VA-009996-W	133,06
CUARTANGO ZALABARDO, LOPE	13297336	R 208051301	BU-008325-J	63,03	GHERMI, FOUAD	X2837585Y	208066430	M-008790-KS	165,75
DAHANE, NOUR EDDINE	X3932115N	208064663	VI-000850-Y	133,06	GHERMI, FOUAD	X2837585Y	208065398	M-001755-HF	133,06
DOMINGUEZ BORGE, ENRIQUE	13305869	R 208069159	004860-BWM	133,06	GIL MIJANGOS, CARLOS	13302265	P 208057905	001063-BJC	154,07
DOMINGUEZ EGUIA, RUBEN	71343783	Z 208051798	BU-002117-K	63,03	GIMENEZ, QUELINO	X5990346L	208063710	007061-DJZ	133,06
DOMINGUEZ EGUIA, RUBEN	71343783	Z 208061505	008285-BNG	133,06	GOMEZ ACEREDA, EMILIO	13291309	T 208064301	VI-007650-O	133,06
DUMAN, ION	X5344650W	208050790	BU-003393-O	78,21	GOMEZ ANTON, JORGE	71341205	N 208065825	008738-BWB	133,06
DUMAN, ION	X5344650W	208066959	M-001946-ZW	133,06	GOMEZ ZAMORANO, RUBEN	13302024	C 208053892	BU-001102-P	133,06
DUMAN, ION	X5344650W	208066885	000100-BGD	165,75	GONZALEZ JUEZ, BORJA	71345537	C 208064274	M-001587-NS	165,75
DUVAL JIMENEZ, ANTONIO	13305365	A 208051279	BU-006633-J	133,06	GONZALEZ MANZANO, ANA ROSA	71340703	Q 208061173	001213-CKM	63,03
DUVAL JIMENEZ, ANTONIO	13305365	A 208051690	BU-000563-H	133,06	GONZALEZ MARIN, SARAY	71341591	F 208059367	001443-BXS	133,06
DUVAL JIMENEZ, EMILIA	13304353	A 208055732	BU-002475-Y	154,07	GONZALEZ MESA, RUFINO	71340873	W 208059179	008918-BVP	154,07
DUVAL JIMENEZ, ISAAC	71345876	Z 208067235	VI-001180-L	133,06	GONZALEZ MESA, RUFINO	71340873	W 208066222	004907-DBM	133,06
EL HADJ SABAM, CHITA TOURE	X2297378T	208062689	BI-000164-AN	133,06	GONZALEZ UZQUIZA, JOSE ANT. TOM	13290478	C 208055980	BU-005896-X	78,21
EN NADIF, BOUCHAIB	X3964191A	208063197	002158-CWK	165,75	GRACIA CHACON, FRANCISCO JAVIER	71340731	K 208066694	004067-BHT	154,07
ESCUDEIRO HERRERA, JESUS MIGUEL	13294203	L 208064296	VI-002629-N	133,06	GRACIA CHACON, FRANCISCO JAVIER	71340731	K 208060052	003717-BYT	133,06
ESTEBANEZ PEREZ, GREGORIO	71343893	D 208065198	000341-DVY	63,03	GRACIA CHACON, YONATAN	71343706	Y 208053441	VI-000564-K	133,06
ESTEBANEZ PEREZ, GREGORIO	71343893	D 208051002	BU-004743-S	63,03	GRACIA TREVIÑO, MARIA CRISTINA	72737196	H 208067173	SS-000155-Y	78,21
FERNANDES LIMA DE, JOSE MARIA	X4008873L	208065816	006870-DGH	133,06	GRACIA TREVIÑO, MARIA CRISTINA	72737196	H 208065739	VI-008641-J	133,06

APellidos y Nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA	APellidos y Nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GRACIA TREVIÑO, MARIA CRISTINA	72737196 H	208065737	VI-005428-Y	133,06	MARTINEZ GARRASTACHO, JULIO	13305583 Z	208053742	BU-004727-W	63,03
GRADO MARTIN, SONIA	13305363 R	208066544	008420-FFH	63,03	MARTINEZ GARRASTACHO, JULIO	13305583 Z	208065301	M-006135-GX	219,45
GREGORI, MICHAEL	5048220028	208069114	007990-FWB	133,06	MARTINEZ MAS, IVAN	71341478 D	208069079	007561-FWV	154,07
GUTIERREZ ARIAS, MERCEDES	13300418 R	208060659	001760-CKV	133,06	MARTINS BARROSO, MANUEL JOAQUIM	X2397149C	208061108	000862-CNH	133,06
GUTIERREZ PECIÑA, M. PATRICIA	09807863 L	208060704	003616-CKX	63,03	MARTINS COUTO DO, JOSE	X6629276D	208066031	001453-DFZ	63,03
HABERSETZER, MATTHIEU	X7522278J	208066445	009686-BHH	63,03	MASCALI LLANOS, DIEGO	42192518 F	208060192	Z-009869-W	63,03
HAMMOU, LAID	X2397253D	208066962	006876-FHJ	133,06	MASCALI LLANOS, DIEGO	42192518 F	208060831	VI-009102-N	133,06
HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	06995657 T	208055869	BU-004273-Y	133,06	MATEOS HERNANDEZ, JONATHAN	71345744 C	208065033	005359-DVG	63,03
HIDALGO RAMIRO, M. PILAR	71342277 A	208064677	004203-DSF	56,02	MENA IBAÑEZ, IVAN	71341242 A	208067307	004817-FKB	133,06
HONRADO FERNANDEZ VALDERRAMA, ED	42789713 F	208069167	001478-DNY	165,75	MENCHACATORRE EGUIZABAL, FRANCISC	14557335 Z	208058396	001799-BJT	133,06
HONRADO FERNANDEZ VALDERRAMA, ED	42789713 F	208067866	007319-FMZ	133,06	MENCHACATORRE EGUIZABAL, FRANCISC	14557335 Z	208051483	B-003552-KH	63,03
HUERTAS PESCADOR, DIEGO	13303294 W	208061766	NA-008554-AV	14,00	MENDIZABAL SANCHEZ, BENJAMIN	13299548 M	208055159	BU-000929-X	165,75
HUERTAS PESCADOR, DIEGO	13303294 W	208065072	001497-DHV	154,07	MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	71344935 Q	208066970	B-004114-MU	133,06
HURTADO GAMBOA, JOAQUIN	13301893 G	208053367	BU-002044-V	78,21	MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	71344935 Q	208064784	006920-CWW	133,06
IBAÑEZ ABADIA, ANGELES	21479810 H	208050230	VI-009405-F	63,03	MENDOZA SANTIAGO, RAMON	43705445 V	208067203	M-009136-PS	133,06
IBAÑEZ OROSCO, PIEDAD DEL CARMEN	X3620515Q	208050310	BU-000873-S	133,06	MERINO CARRACEDO, CRISTINA MARIA	13300887 X	208057668	B-006765-VD	154,07
IGLESIAS ARAMAYO, JUAN ANTONIO	X6791995A	208064513	SS-005156-AX	133,06	MINHOTO SIMOES, ANTONIO JOSE	X7707135L	208053246	BU-008764-P	133,06
INSTALACIONES MUGAIRE, S.L.	B09422601	208059932	003644-BZC	78,21	MIRANDA VIVIENDAS J L SL	B09444506	208068956	LO-007695-U	133,06
ISFAN, DANIEL	X2587084K	208062494	006377-BWZ	133,06	MIRANDA VASCONCELOS DE, SERGIO MA	X3298808X	208064150	E-008319-BDF	32,69
ISIDORO MOURA, JOSE MANUEL	18602273 B	208058395	004711-BJD	133,06	MIRANDA VASCONCELOS DE, SERGIO MA	X3298808X	208067458	002098-FKM	133,06
JESUS DE DIEZ, YONATHAN	71346212 M	208059589	C-005202-BNM	8,17	MOINARDEAU, GUY LUCIEN JEAN	X2736676K	208062857	003016-DCP	133,06
JESUS DE DIEZ, YONATHAN	71346212 M	208051583	C-002537-BMX	8,17	MOLINERO GARCIA, ALBERTO	13306452 D	208057191	VI-001479-N	56,02
JIMENEZ BERRIO, JOSE ANTONIO	18596784 L	208068774	NA-003490-AK	133,06	MOLINERO RUIZ, VANESA	71343331 E	208056352	VI-003539-H	133,06
JIMENEZ CONDE, AITOR	71342095 M	208065146	BU-008667-T	63,03	MOLINOS MARCHENA, ESTIVALIZ	72745505 R	208067077	003055-FJC	63,03
JIMENEZ CONDE, AITOR	71342095 M	208065415	008207-DWP	133,06	MONTENEGRO NOVES FRANCISCO Y OTRO	G09377870	208057670	BU-001548-N	78,21
JIMENEZ CONDE, AITOR	71342095 M	208067514	002221-FLB	112,06	MONTENEGRO NOVES, FRANCISCO JAVIE	71342023 W	208060230	VI-009391-J	154,07
JIMENEZ DUVAL, ANGEL	13293655 T	208058517	VI-008840-P	154,07	MONTENEGRO NOVES, FRANCISCO JAVIE	71342023 W	208049885	008003-BBB	165,75
JIMENEZ DUVAL, ANGEL	13293655 T	208065222	007763-DWC	78,21	MONTENEGRO NOVES, FRANCISCO JAVIE	71342023 W	208066977	VI-005880-N	78,21
JIMENEZ DUVAL, ANGEL	13293655 T	208064547	000810-DRR	14,00	MONTENEGRO NOVES, FRANCISCO JAVIE	71342023 W	208065166	V-001892-FJ	63,03
JIMENEZ GABARRI, LUISA	13299681 T	208050355	BU-006828-I	63,03	MONTENEGRO NOVES, FRANCISCO JAVIE	71342023 W	208065900	GR-001350-V	8,17
JIMENEZ GABARRI, LUISA	13299681 T	208059472	BU-000690-J	133,06	MOREIRA FERREIRA, ANTONIO	6265835 Z	208051368	BU-003304-V	133,06
JIMENEZ HERNANDEZ, JULIO	13306100 W	208053722	BU-000139-W	78,21	MORENO VALENZUELA, FRANCISCO	15767560 W	208060625	000912-CKP	133,06
JIMENEZ HERNANDEZ, VICTOR	13294677 X	208069001	VI-003092-O	133,06	MOURA MOURO, FRANCISCO MARIA	X4271772M	208065818	007257-BKT	133,06
JIMENEZ HERNANDEZ, VICTOR	13294677 X	208064298	VI-004210-T	133,06	MOURA MOURO, FRANCISCO MARIA	X4271772M	208056781	BU-004493-Z	133,06
JIMENEZ HERNANDEZ, VICTOR	13294677 X	208069804	003284-FYM	133,06	MULSER SYSTEM, S.L.	B09360371	208059942	BU-005729-S	133,06
JIMENEZ JIMENEZ, JONATAN	72734388 Q	208067095	SG-007183-D	78,21	MULSER SYSTEM, S.L.	B09360371	208060895	BI-006393-BG	133,06
KARIM, MOHAMMED	X3812793Z	208056014	BU-005310-Y	133,06	MUÑOZ QUESADA, MANUEL	77289345 F	208063235	B-005892-SB	78,21
KHALIFI, KADDOUR	X2033778A	208060500	003463-CJB	63,03	NICULA, DECEBAL	X2430104Q	208057410	000226-BCJ	78,21
KHELIFI, MIHAMED	X2715976K	208069770	B-005994-JT	63,03	O DE LA RICO, ALFONSO	18602272 X	208060916	VI-007473-V	133,06
KRCH, WADIA	X3229317W	208050029	BU-002477-P	63,03	OCHOA DE RETANA RUIZ, M. ANGELES	13295049 Z	208056258	BU-005347-Y	165,75
LACALLE CLEMENTE, DAVID	71342559 D	208065963	003607-DTR	165,75	OLIVEIRA DE GOMES, VITORINO	X6004407G	208063096	VI-004047-L	154,07
LAGUNA MARINERO, FLORENTINO	14545611 C	208054634	BU-001995-L	165,75	OLIVEIRA DE, MARCIA ALEXSANDRA	X8613938R	208068962	VI-003319-Y	133,06
LAHOYA CASTILLO, FELIX	13300790 M	208053100	BU-006357-F	63,03	OLIVO BAUTISTA, KETTY VERONICA	X4982423W	208067336	007155-BNZ	63,03
LAHOYA CASTILLO, FELIX	13300790 M	208066187	000487-FPP	165,75	ORTIZ VENTURA, DAVID	71343585 T	208058834	001186-BSD	133,06
LAPADAT, IOSIF	66072862	08068959	002617-CSS	165,75	OSÉS MORENO, MARIA DEL CARMEN	15788296 S	208055184	VI-004309-O	133,06
LARA BRATOS, ALFREDO	13295409 Y	208053114	BU-004964-H	133,06	OSUA BARREDO, ILDEFONSO	13274656 E	208051687	BU-009245-G	63,03
LARA BRATOS, ALFREDO	13295409 Y	208057478	C-002901-BCN	8,17	OSUA GORDEJUELA, RAUL	13300485 E	208069073	M-008965-ND	63,03
LINGANI SEOUNI, MAHE EUGENE	71348647 W	208064734	001090-DSR	133,06	OTEO FOMBELLA, DAVID	71344190 F	208069246	008121-FWJ	133,06
LLORENTE SANZ, M. SOLEDAD	13298905 Y	208052907	VA-003119-V	133,06	PARGARAY BERRIO, ISABEL	13302468 G	208050007	BU-004903-O	133,06
LOMBANA URIBE ECHEVARRIA, M. CARMEN	13277114 L	208052130	000122-P	133,06	PARGARAY BERRIO, ISABEL	13302468 G	208063985	BU-000788-M	165,75
LOPEZ BARBOSA, CRISTIAN	71342664 E	208068818	004719-FTW	63,03	PARGARAY LARRODA, ANDRES	71345961 F	208067703	BU-007173-M	63,03
LOPEZ MANZANO, JOAQUIN	13289108 F	208066967	003402-DWV	78,21	PAVIMENTOS CICEN, S.L.	B09435447	208067292	008420-BTX	78,21
LOPEZ PINEDO, JOSE LUIS	13302623 K	208059519	002860-BMG	165,75	PAVIMENTOS CICEN, S.L.	B09435447	208063719	005282-DKD	78,21
LORENZO BARREIRA, MARIA DOLORES	76707441 A	208057491	002028-BCZ	133,06	PAVIMENTOS CICEN, S.L.	B09435447	208067906	004486-FND	154,07
MAGALHAES SOARES, JOSE INACIO	X2205347S	208063551	007819-DHR	133,06	PAVIMENTOS CICEN, S.L.	B09435447	208062483	001560-BSR	78,21
MAHAVE SAIZ, ESTEBAN	71342967 A	208057269	009420-BBB	63,03	PEREIRA MAGALHAES DE, BERNARDINO	09317860 P	208069506	CA-009767-BP	133,06
MAKHLOUFI, AHMED	X3796539K	208065554	006027-DXW	133,06	PERETE CORRAL, ANTONIO	13291589 G	208061526	004631-CDF	133,06
MALLET, MARIE CLAUDE NAUDON	X2997737D	208064368	000018-DJN	63,03	PERETE CORRAL, ANTONIO	13291589 G	208053221	BU-004447-O	133,06
MARINA OSETE, JAIME	13301500 W	208064139	006062-DNK	154,07	PEREZ AVELLANEDA, RAQUEL DELIS	23734026 G	208061554	VI-008027-S	133,06
MARIÑAN ARROYUELO, EDUARDO	13291980 G	208052151	BU-003607-P	63,03	PEREZ FERNANDEZ, VICENTE	10162384 H	208057482	SS-000830-AL	63,03
MARQUES ESTEVES, CARLOS FILIPE	X4593183Z	208068663	001806-FRT	78,21	PEREZ GARCIA, PEDRO	14260379 B	208068709	NA-007823-AJ	78,21
MARQUES ESTEVES, CARLOS FILIPE	X4593183Z	208065369	003610-DRS	133,06	PEREZ GARCIA, PEDRO	14260379 B	208069201	007233-CDJ	154,07
MARSLI, EL HOUSSINE	X2913200C	208067932	006749-CRD	133,06	PEREZ MALANDA, MIRIAM	72720500 C	208059549	Z-008979-BG	165,75
MARTIN FORERO SANCHEZ, JONATHAN	71344488 Y	208050332	C-009836-BHM	8,17	PEREZ SANCHEZ, M. MONICA	13307421 N	208060069	BU-002075-S	133,06
MARTIN FORERO SANCHEZ, JONATHAN	71344488 Y	208049971	BU-005116-M	133,06	PESCADOR GARCIA, MANUEL	13299694 J	208050651	BU-007361-L	63,03
MARTIN CARPINTERO, MANUEL	13292291 Q	208051835	BU-000417-L	63,03	PESCADOR GARCIA, MANUEL	13299694 J	208063337	000370-DDM	133,06
MARTIN TERRADILLOS, JOSE LUIS	13303635 K	208056752	BU-003984-Z	133,06	PESQUERA FERNANDEZ, M. TERESA	13297595 F	208064449	008931-DRH	63,03
MARTINEZ DOMINGUEZ, ALBERTO	71343289 A	208052814	M-008566-IL	63,03	PESQUERA FERNANDEZ, M. TERESA	13297595 F	208058525	003656-BMD	133,06
MARTINEZ DOMINGUEZ, ALBERTO	71343289 A	208069018	SS-006192-AT	133,06	PIÑO DEL VENTURA, JOSE ANTONIO	13306956 F	208055896	C-009594-BCX	8,17
MARTINEZ FUENTE DE LA, JOSE ANTONIO	31258129 W	208062908	006894-DDC	63,03	PIÑO DEL VENTURA, JOSE ANTONIO	13306956 F	208056353	VI-006740-U	133,06

APellidos y Nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA	APellidos y Nombre	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
PIPAON VAL DEL, FELIX	21459084	S 208067891	000717-DXW	207,16	SOLABARRIETA PEIRONCELY, JUAN JOSE	13304970	E 208057729	005508-BFZ	133,06
PIRON COBO, FERMIN	71341145	K 208059448	004831-BYP	133,06	SOMABO, S.L.	B09446576	208059997	000527-CCX	165,75
PISA CERREDUELA, M. JOSEFA	50027790	F 208066099	002731-DSD	133,06	SOMABO, S.L.	B09446576	208050561	BU-000179-J	63,03
POP, VASILE	X4850692S	208052449	BU-000975-U	133,06	SOTO DIAZ, MINERVA ANTONIA	X5845314W	208068187	008316-FPP	63,03
PRENSA URBANA, S.L.	B09390931	208061431	C-003268-BFW	8,17	SOUZA DE CRONEL, LEOCADIO	X7112020P	208068605	BI-006622-CF	133,06
PROFIR, BOGDAN	X5354301Q	208067324	M-006094-OJ	165,75	STRAVA, IACOB	X8349250C	208068152	002997-DZS	133,06
PROMOCIONES M.A.N.I. 2004, S.L.	B09438300	208064767	003676-CFL	207,16	SUMINISTROS INDUSTRIALES DENER, S.A.	A09384280	208058832	004429-BRX	133,06
PUENTE MIGUEL, FEDERICO JESUS	13299280	J 208060707	002540-CLH	63,03	TALPA, COSMIN AUGUSTIN	X8373667B	208069363	VI-001146-N	165,75
RADU, CODIN	X8310629Q	208067890	VI-000735-P	63,03	TIMPU, CARMEN	X3945697R	208067879	003751-FJF	165,75
RAMIREZ CABAÑAS, MAXIMINO	X3901086X	208066725	008656-BLS	133,06	TORRE DE LA TAMAYO, SALVADOR	13292867	V 208052338	BU-001419-T	133,06
RAMOS MARTIN, JESUS MARIA	16260376	C 208051387	BU-004401-V	78,21	TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	2319891	L 208067465	002458-FKW	133,06
RAMOS MARTINEZ, YUDI	71344952	X 208058056	005046-BGN	133,06	TOUHAMI, ABDERRAHIM	X2704187P	208058344	007760-BND	133,06
RAMOS MARTINEZ, YUDI	71344952	X 208068954	M-005714-TD	133,06	UBARNE, S.L.L.	B09415993	208065893	009182-DXT	165,75
RAMOS MARTINEZ, YUDI	71344952	X 208057404	003474-BCF	154,07	UBARNE, S.L.L.	B09415993	208050811	BU-005545-O	63,03
RAMOS MARTINEZ, YUDI	71344952	X 208068348	000469-FRM	8,17	URRUTIA GABARRI, EMILIO ISRAEL	71345858	L 208065388	B-006296-VF	133,06
RASINES MARTINEZ, LUIS	13303996	Z 208064725	005454-DSR	133,06	URRUTIA GABARRI, JUAN CARLOS	71341432	D 208066845	VI-004265-J	154,07
REMOVIDOS MIRANDA, S.A.	A09113853	208053867	BU-003716-O	165,75	VADO FRANCISCO, JOSE	13291098	L 208060050	002939-CBR	63,03
RISTA, LIUBITA	08422575	208063814	NA-003889-AG	133,06	VAL DEL SALAZAR, MA MERCEDES	13293659	G 208067323	002844-CWB	63,03
RODRIGUES MOREIRA, FILIPE JOSE	X6070162W	208067656	001231-DWF	133,06	VALENCIA MENESES, MADELINE	X6544916J	208057366	VI-004105-S	63,03
RODRIGUEZ FERNANDEZ, M. TERESA	13291019	D 208060593	008038-CKC	133,06	VALERIO TORRES, JULIAN	13292301	A 208050636	BU-002459-L	63,03
RODRIGUEZ GABARRI, ANGEL	13303850	Y 208051935	BU-009014-M	63,03	VALLE CATEDIANO, JOSE MIGUEL	71341121	C 208059382	006516-BXX	133,06
RODRIGUEZ GONZALEZ, ASCENSION	02458181	X 208069566	007712-FXP	63,03	VARGAS ALCAIDE, RAFAEL VICTOR	13301189	J 208057465	001971-BCZ	63,03
RODRIGUEZ MERINO, INES MARIA	13306893	J 208064491	009305-BPF	133,06	VAZQUEZ MOROTE, JUAN MANUEL	71341253	Z 208066831	008152-DJT	133,06
RODRIGUEZ SUSO, M. TERESA	13287814	R 208064421	VI-005870-S	165,75	VILAR QUESADA, FRANCISCO JAVIER	13292078	X 208067351	002989-FJK	133,06
RUBIO SUSO, MIGUEL	13291293	F 208049959	BU-000520-L	133,06	VILARES LEITE, JOSE MARTINHO	X2163175W	208064535	C-000303-BRY	8,17
RUIZ DE LEZANA RODRIGUEZ, ROBERTO	13299570	G 208059389	007457-BXX	133,06	VILARES LEITE, JOSE MARTINHO	X2163175W	208053635	BU-007385-T	165,75
RUIZ AGUIREGABARRIA, LUIS MANUEL	71341263	R 208062619	C-000168-BRF	8,17	VITROFER, S.C.	G09471475	208068263	009645-BSC	154,07
RUIZ MAEZTU, ROBERTO	17735006	M 208052698	BU-009863-V	63,03	VITROFER, S.C.	G09471475	208069393	003297-DHB	28,03
SA DE RIBEIRO, DAVID AGOSTINHO	X712311IV	208067660	VI-005595-U	63,03	VLAD, OVIDIU	X8419222A	208068471	BI-003992-CV	133,06
SABANDO PERAL, RICARDO	15398880	N 208064074	001991-DMR	154,07	XARDO GUERRA, NELSON MANUEL	X7114786N	208068096	Z-002546-BK	133,06
SABANDO PERAL, RICARDO	15398880	N 208058983	VI-003160-X	8,17	XARDO, ORLANDO MANUEL	X2367121F	208069367	008416-CWK	133,06
SAENZ DE UGARTE SAENZ DE BURUAGA	13294291	S 208052363	BU-003229-T	133,06	XARDO, VIRGILIO ARMANDO	X0664491K	208062581	VI-008969-L	133,06
SAENZ AURRECOECHEA, IGNACIO	13302441	T 208065395	IB-009997-CM	133,06	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	15981919	R 208063082	VI-006332-L	133,06
SAIG, BRAHIM	X5504972Z	208060365	007604-CGG	133,06	ZANNOUTI, AZIZ	X7559612H	208069812	002088-DMV	78,21
SALAZAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	22722707	H 208068164	E-004716-BCL	32,69	ZANNOUTI, DRISS	X7981634J	208069790	006243-FYD	133,06
SALAZAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	22722707	H 208064398	BI-006322-BT	133,06	EJERCICIO - CONCEPTO: 2008 MIRTPP - TASAS Y OTROS INGRESOS				
SALAZAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	22722707	H 208065266	006199-BKL	165,75	ELAZER CHOMON, ANTONIO	13290720	D 208021866	VA070156	23,52
SALGUERO MONTOYA, ANTONIO	13299537	V 208063806	BU-003971-M	133,06	EJERCICIO - CONCEPTO: 2008 TASA SERVIC. INSPECCION SANITARIA POBLACION CANINA				
SAN SEGUNDO ARCE, MIGUEL ANGEL	08951947	M 208068832	B-008846-MY	133,06	BOCOS MURGUIA, JOSE MANUEL	30566739	S 208026515	01019	14,00
SANCHEZ ALIAGA, AGURTZANE	71341064	D 208059702	000718-BKJ	133,06	CHACON RAMIREZ, DOLORES	13291804	N 208026882	01530	14,00
SANCHEZ DIAZ, PRUDENCIA	14544526	Q 208067418	006294-FKM	154,07	EGAÑA BENITO, GAIZKA	18594256	K 208026706	01317	14,00
SANCHEZ HERNANDEZ, ANTONIO VICTOR	07869028	S 208063539	002669-DHN	133,06	ESPINOSA DAVILA, DAVID	72734068	H 208026732	01357	14,00
SANCHEZ MARTINEZ, RAMON	16295536	P 208062786	001856-BDS	165,75	ESTEVEZ SABANDO, JESUS	71341952	T 208026545	01092	14,00
SANCHEZ VIDAL, JOSE MANUEL	13305876	P 208069056	004755-DDC	133,06	FERNANDEZ GABARRI, MANUEL	71342253	W 208026810	01442	14,00
SANCHEZ VIDAL, JOSE MANUEL	13305876	P 208063694	BU-009091-X	165,75	FERNANDEZ GABARRI, MANUEL	71342253	W 208026812	01443	14,00
SANCHEZ VIDAL, LOURDES	13304440	K 208058511	006365-BJZ	165,75	FERNANDEZ GABARRI, MANUEL	71342253	W 208026809	01441	14,00
SANCHEZ, ROSARIO	4034710039	208062893	000821-DCY	63,03	GOMEZ SANZ, ROSARIO	13293663	P 208026831	01461	14,00
SANSEGUNDO RODRIGUEZ, DAVID	13307044	A 208057475	009906-BBV	133,06	LACALLE CLEMENTE, DAVID	71342559	D 208026815	01447	14,00
SANSEGUNDO RODRIGUEZ, DAVID	13307044	A 208069833	008936-BGK	133,06	LUENGO SILVA, BELEN	13300396	W 208026460	00934	14,00
SANTOS ARGÜELLO, GUILLERMO DAVID	01627364	E 208061331	004463-CPX	63,03	MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL	13189638	N 208026365	00051	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208068645	000171-DLL	63,03	MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL	13189638	N 208026410	00905	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208069380	007940-CFR	154,07	PERETE CORRAL, ANTONIO	13291589	G 208026388	00768	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208068056	002939-CWB	154,07	PEREZ CASTAÑEDA, VANESSA	71340558	D 208026492	00977	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208068407	009248-FRX	78,21	PEREZ PEREZ, M. CARMEN	13302629	G 208026543	01062	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208068183	R-001753-BBR	154,07	RASO TOBALINA, M. ROSARIO	13303123	S 208026442	00901	14,00
SANTOS ARNAIZ, JESUS BENITO	13300169	M 208068167	003527-BRK	154,07	SANCHEZ PATIÑO, EVA MARIA	53111229	C 208026445	00805	14,00
SANTOS JORDAO, SONIA MARIA	X6153497P	208068527	002229-CKX	78,21	SANCHEZ RUIZ, ELOISA	07826560	M 208026407	00892	14,00
SANTOS LUENGO, YOANA	71346265	N 208064769	004065-DMH	133,06	SOLABARRIETA GARRO, JUAN JOSE	13287149	A 208026370	00354	14,00
SANTOS SANCHEZ, NORA	71343927	C 208062900	003147-DCZ	133,06	VADO FRANCISCO, JOSE	13291098	L 208026373	00451	14,00
SARDON AYALA, EZEQUIEL	71344633	J 208069734	008042-BRN	63,03					
SARDON COSTALAGO, EZEQUIEL	13291431	F 208050660	BU-009284-L	63,03					
SERNA ROJO, ROSA INES	13115635	T 208064265	BU-003575-U	78,21					
SERRA AZEVEDO DE, RICARDO JORGE	X7451630K	208065771	BI-001159-BG	133,06					
SERRANO FERNANDEZ, AURELIO	71342064	C 208050464	C-009175-BJG	8,17					
SERRANO FERNANDEZ, AURELIO	71342064	C 208055503	C-002970-BLT	8,17					
SILVA DA LOPES, ROMULO	X7620074	J 208058235	004182-BLV	133,06					
SILVA DA MARTINS, OSCAR MANUEL	X7290679R	208065464	006806-DWX	78,21					
SILVA CARVALHO, TIAGO ANDRE	X3632382S	208051484	006445-BHF	133,06					
SILVEIRA PINTO, SILVANA MARISA	13481523	208059717	BU-005195-X	133,06					
SOLABARRIETA PEIRONCELY, JORGE	13305601	D 208057855	000743-BHH	133,06					

Ayuntamiento de Torresandino

Por este Ayuntamiento a instancia de D. Andrés León Pérez y D.ª Azucena Esteban Hernando, se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de «vivienda unifamiliar» en parcela número 2.675 del polígono 7 de este término municipal, calificada como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Torresandino, a 15 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200810486/110. – 34,00

Mancomunidad Odra-Pisuerga

Resolución de Presidencia aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para plaza de conductor de camión de recogida de residuos así como conductor de maquinaria de la Mancomunidad Odra-Pisuerga.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la contratación de la plaza de conductor de camión de recogida de residuos así como conductor de maquinaria de la Mancomunidad Odra-Pisuerga, mediante contrato de relevo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia de fecha 3 de marzo de 2008, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

M.^a Montserrat Aparicio Aguayo, en calidad de Presidenta de la Mancomunidad Odra-Pisuerga, por la presente,

Resuelvo:

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de aspirantes admitidos:

1. – D. Fernando de Miguel Calvo.
2. – D. Carmelo Arias Zorita.
3. – D. Fernando Escudero Polo.
4. – D. Lorenzo Ramos Gutiérrez.
5. – D. Carlos Valbuena Alonso.
6. – D.^a Cristina Rodríguez Rodríguez.
7. – D. Santiago Cadenas Fernández.
8. – D. Angel Salvador Morejón.
9. – D. José Félix Miguel Sánchez.
10. – D. Román Ortega Calleja.
11. – D. Roberto Pérez Sanz.
12. – D. David de la Rosa Cabrerizo.

Excluidos:

1. – D. Francisco Javier Vega Martínez. No presenta documentación acreditativa de que cumple con los requisitos necesarios para participar en el proceso selectivo.

2. – D. Rubén Pérez Pérez. No presenta compulsada la documentación acreditativa de que cumple con los requisitos necesarios para participar en el proceso selectivo.

Segundo. – Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. – Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental por ser la sede de la Mancomunidad Odra-Pisuerga.

En Melgar de Fernamental, a 30 de diciembre de 2008. – La Presidenta, M.^a Montserrat Aparicio Aguayo.

200900059/113. – 41,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Aguas de Burgos

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de dos vehículos combi acristalados y un vehículo turismo para aguas de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Aguas de Burgos. Domicilio: Avenida del Cid, 12 - Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

c) Número de expediente: 25/08.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de dos vehículos combi acristalados y un vehículo turismo para aguas de Burgos.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se fija un presupuesto base de licitación de:

– Lote 1: Dos vehículos combi acristalados: 23.000,00 euros.

– Lote 2: Un vehículo turismo: 16.500,00 euros.

5. – *Garantía provisional:*

– Lote 1: 690,00 euros.

– Lote 2: 495,00 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04. Página web municipal: www.aytoburgos.es

7. – *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica.

9. – *Presentación de las ofertas:* Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

a) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

b) Lugar de presentación: Secretaría de Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12 - 09005 Burgos.

c) Variantes: No.

10. – *Apertura de las ofertas:* En el Salón de Sesiones de Aguas de Burgos, en acto público, se procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas.

Burgos, a 7 de enero de 2009. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

200900113/148. – 80,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del concurso para contratar el suministro de un espectrofotómetro de emisión atómica mediante plasma acoplado inductivamente.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Aguas de Burgos. Domicilio: Avenida del Cid, 12 - Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

c) Número de expediente: 26/08.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Suministro de un espectrofotómetro de emisión atómica mediante plasma acoplado inductivamente para el laboratorio de Aguas de Burgos.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se fija un presupuesto base de licitación de 115.579,43 euros.

5. – *Garantía provisional:* 3.710 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04. Página web municipal: www.aytoburgos.es

7. – *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica.

9. – *Presentación de las ofertas:* Hasta las 14.00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

a) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

b) Lugar de presentación: Secretaría de Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12 - 09005 Burgos.

c) Variantes: No.

10. – *Apertura de las ofertas:* En el Salón de Sesiones de Aguas de Burgos, en acto público, se procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas.

Burgos, a 8 de enero de 2009. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

200900114/149. – 78,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

CONTRATACION Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Construcción de 540 nichos en el bloque G del cementerio municipal de Altamira».

2. – *Procedimiento:* Procedimiento abierto.

3. – *Adjudicación definitiva:* Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de enero de 2009, a Construcciones Ojembarrena, S.L. en los términos de la adjudicación provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 241, de 17 de diciembre de 2008.

Miranda de Ebro, a 2 de enero de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200900066/107. – 34,00

Adjudicación definitiva

1. – *Objeto del contrato:* Servicio de «Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro».

2. – *Adjudicación definitiva:* Decreto de 5 de enero de 2009, en los términos de la adjudicación provisional, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 239, de 15 de diciembre de 2008.

Miranda de Ebro, a 5 de enero de 2009. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200900065/108. – 34,00

Ayuntamiento de Buggedo

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de concesión del servicio público del bar y la gestión del centro social, sito en el inmueble de la calle Real, n.º 21 de Buggedo, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Buggedo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.

b) Descripción del objeto: Concesión del servicio público del bar y la gestión del centro social de Buggedo.

c) Duración del contrato: 1 año, plazo que se podrá prorrogar por anualidades y hasta un máximo de cuatro años, siempre de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Mediante: Negociado sin publicidad.

4. – *Canon del contrato:*

Canon: 150,00 euros.

5. – *Adjudicación provisional:*

a) Fecha: 5 de diciembre de 2008.

b) Contratista: D.ª Ainhoa Cebrián Muñoz.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.800,00 euros/anuales.

En Buggedo, a 5 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Fernando Pérez Pérez.

200810434/51. – 34,00

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Contrato de obras por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea Vecinal de Valles de Palenzuela de 2 de noviembre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento y mejora de camino rural que une Valles de Palenzuela y Santa María del Campo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Valles de Palenzuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: Obras 2/2008.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora de camino rural que une Valles de Palenzuela y Santa María del Campo.

b) Lugar de ejecución: La parte correspondiente del camino que se encuentra en el término municipal de Valles de Palenzuela.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 103.448,28 euros y 16.551,72 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, haciendo un total ambas cantidades de 120.000 euros.

5. – *Garantía provisional:* 3% del precio de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Valles de Palenzuela.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 34260, Valles de Palenzuela (Burgos).

d) Teléfono: 947 16 62 31.

e) Fax: 947 16 62 31.

f) Obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Cláusula séptima del pliego de condiciones administrativas y particulares.

8. – *Criterios de valoración de las ofertas:* Cláusula décima del pliego de condiciones.

9. – *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Decimotercer día siguiente al de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Cláusula octava del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: En este Ayuntamiento.

10. – *Apertura de las ofertas:* En el Ayuntamiento a las 17.00 horas del segundo miércoles siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Valles de Palenzuela, a 17 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Luis Prieto Villaquirán.

200810662/25. – 98,00

ANUNCIOS URGENTES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 939/2008.

Materia: Proced. Oficio.

Demandante: Inspección Provincial de Trabajo.

Demandados: Ana María Ortega García y Kalin Enyuv Metodiev.

Cédula de citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 939/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social contra la empresa Ana María Ortega García y D. Kalin Enyuv Metodiev, sobre proced. oficio, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada, D.ª María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 3 de diciembre de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.ª Planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos el día 5 de febrero de 2009, a las 10.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante designa domicilio de los servicios jurídicos del estado en Burgos a efecto de notificaciones.

– Al segundo otrosí digo, se tiene por aportada la documentación a que se hace referencia en el mismo.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a D. Kalin Enyuv Metodiev en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 12 de enero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro. 200900182/192. – 200,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Miranda de Ebro. Expte.: AT/27.721.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 24 de octubre de 2008 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de noviembre de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Miranda de Ebro y a los organismos afectados para que emitan su informe. Se reitera al Ayuntamiento y a Cable Europa con fecha 9 de diciembre de 2008, el resto de los organismos afectados informan favorablemente.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– 1.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Alfonso VI, y final en celda de línea existente del centro de transformación Instituto Laboral de 248 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 292 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu.

– 2.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Instituto Laboral, y final en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-2 de 177 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 177 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu.

– 3.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-2, y final en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-1 de 503 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 529 m. de conductor 3 (1 x 50) mm.² Cu y DHZ1 3 (1 x 150) mm.².

– 4.º tramo de línea subterránea de media tensión, con origen en celda de línea existente del centro de transformación Polígono Anduva Cabina-1, y final en apoyo metálico existente n.º 9 realizando paso aéreo-subterráneo de 206 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 3 (1 x 240) mm.² de sección. Se desmontarán 216 m. de conductor 3 x 50 mm.² Cu, por cambio de conductor de línea subterránea de media tensión 4-Centro 2 en Miranda de Ebro.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condiciones establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 22 de diciembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200810625/217. – 276,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar por el trámite de urgencia, la ejecución de las obras definidas en el proyecto de renovación de pavimentos en la calle Villalón (tramo del Paseo de la Isla-calle Benedictinas).

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 133/08.

2. – *Objeto del contrato y lugar de ejecución:* Ejecución de las obras definidas en el proyecto de renovación de pavimentos en la calle Villalón (tramo del Paseo de la Isla-calle Benedictinas).

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de seis meses a contar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas, o en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras y concluirá el día 1 de enero de 2010.

3. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a través de varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación (valor estimado):* 403.036,04 euros (I.V.A. incluido).

5. – *Garantía provisional:* 12.091,08 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Página web municipal: www.aytoburgos.es

El proyecto se podrá obtener en Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

7. – *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Solvencia: Acreditación de la solvencia económica con la presentación de declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, así como de las cuentas anuales oficiales.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional con la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, declaración de equipo técnico para la realización del contrato, Plan y Memoria descriptiva de las obras.

9. – *Presentación de las ofertas:*

Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

12. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

Burgos, a 14 de enero de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200900211/220. – 360,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar por el trámite de urgencia, la ejecución de las obras definidas en el proyecto de acondicionamiento de rebajes de bordillos en el Barrio de Gamonal.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: Plaza Mayor, s/n. 09071 Burgos. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 2/09.

2. – *Objeto del contrato y lugar de ejecución:* Ejecución de las obras definidas en el proyecto de acondicionamiento de rebajes de bordillos en el Barrio de Gamonal.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras es de ocho meses a contar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas, o en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras y concluirá el día 1 de enero de 2010.

3. – *Tramitación:* Urgente. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a través de varios criterios.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 1.263.295,09 euros (I.V.A. incluido).

5. – *Garantía provisional:* 37.898,85 euros.

6. – *Obtención de documentación:* Página web municipal: www.aytoburgos.es

El proyecto se podrá obtener en Copistería Amabardos, 09004 Burgos, Avenida del Arlanzón, 15. Teléfono 947 27 21 79 y fax 947 26 42 04.

7. – *Fecha límite de obtención de documentos:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Requisitos específicos del contratista:*

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Solvencia: Acreditación de la solvencia económica con la presentación de declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, así como de las cuentas anuales oficiales.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional con la presentación de relación de principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, declaración de equipo técnico para la realización del contrato, Plan y Memoria descriptiva de las obras.

9. – *Presentación de las ofertas:*

Hasta las 13.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Unidad de Contratación del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos. Plaza Mayor, s/n., 3.ª planta. C.P. 09071 Burgos.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10. – *Apertura de las ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13.15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

12. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

www.aytoburgos.es

Burgos, a 14 de enero de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200900212/221. – 360,00

Sección de Comercio y Consumo

Exposición al público del padrón de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados del ejercicio 2009.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 12 de enero de 2009, se aprueba el padrón de la tasa por la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados del ejercicio 2009.

Impuesto sobre la prestación de servicios o actividades en lonjas y mercados: 311.717,16 euros.

Total padrón: 311.717,16 euros.

El citado padrón se expondrá al público en las dependencias de Comercio y Consumo (Avda. del Cid, 12, 5.ª planta), a efectos de presentar alegaciones durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la aparición del anuncio de aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 29 de la ordenanza fiscal general, una vez transcurrida la exposición pública y dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su finalización, podrá interponerse recurso de reposición contra dicho acuerdo, ante el Alcalde-Presidente que dictó el acto administrativo y que es el órgano competente para conocer y resolver el mismo.

Burgos, a 12 de enero de 2009. – El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200900210/219. – 78,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

INSPECCION TRIBUTARIA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al contribuyente más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que le afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Obligado tributario: Arcosa 97, S.L.

N.I.F.: B09333980.

N.º expediente: 60/2008.

Procedimiento: Requerimiento comparecencia. Inicio actuaciones inspectoras.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Sección de Gestión - Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

El interesado, o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, n.º 1-2.ª planta de Aranda de Duero (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

En Aranda de Duero, a 14 de enero de 2009. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200900238/227. – 68,00

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para para la enajenación de un terreno municipal sito en la U.A.-1 del Polígono Industrial Prado Marina.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expediente n.º 1588/08.

2. – *Objeto de licitación:* Enajenación o venta de una parcela de propiedad municipal sita en la U.A.-1 del Polígono Industrial Prado Marina en Aranda de Duero.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. – *Precio del contrato:* 1.759.327,28 euros (no mejorable al alza ni a la baja).

5. – *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación). Secretaría, Pza. Mayor, 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 01 00, ext. 7.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contra-

tación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

9. – *Apertura de proposición económica:* Conforme a pliego.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 180 euros.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.arandadeduero.es

Aranda de Duero, a 30 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200900206/222. – 120,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de gastos e ingresos de 2008 («Boletín Oficial» de la provincia n.º 235, 09-12-2008), y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, 169.1 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del R.D. 500/1990, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Gastos de personal	438.876,02
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	371.437,06
3.	Gastos financieros	12.278,91
4.	Transferencias corrientes	88.200,00
6.	Inversiones reales	690.772,41
9.	Pasivos financieros	29.916,93
Total presupuesto		1.631.481,33

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Imp. consolid.
1.	Impuestos directos	216.000,00
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	151.510,00
4.	Transferencias corrientes	485.067,64
5.	Ingresos patrimoniales	157.100,00
6.	Enajenación inversiones reales	20.000,00
7.	Transferencias de capital	182.310,16
9.	Pasivos financieros	389.493,53
Total presupuesto		1.631.481,33

Conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) Funcionarios de carrera:

1. – Secretaría-Intervención: 1 - Grupo A-B/26 - Habilitación Nacional.

2. – Auxiliar Administrativo: 1 - Grupo D/18 - En propiedad.

B) Personal laboral:

- 1. – Alguacil - Operario de Servicios Múltiples: Capataz, rama de la construcción: 1.
- 2. – Operarios actividades diversas: Oficial 1.ª, rama de la construcción: 2.
- 3. – Limpiadoras dependencias municipales: 2.
- 4. – Oficinas Municipales: Auxiliar Administrativo: 1.
- 5. – Socorrista Piscinas Municipales: 1.
- 6. – Encargado Biblioteca Pública Municipal: 1. Tiempo parcial.
- 7. – Encargado instalaciones deportivas: 1.
- 8. – Profesor educación adultos: 1. Tiempo parcial.
- 9. – Agente de empleo y desarrollo local: 1.
- 10. – Centro asistencial infantil: 2.
- 11. – Telecentro: 1. Tiempo parcial.
- 12. – Operario usos múltiples: Peón: 1 y limpiadoras: 2.
- 13. – Operarios actividades diversas: 2 peones. Rama construcción. Convenio Junta de Castilla y León - Corporaciones Locales.

14. – Trabajos de Tratamientos Selvícolas: 3. Peones Medio Ambiente. Convenio Junta de Castilla y León - Corporaciones Locales.

15. – Taller de Empleo - Fase 1.ª: Alumnos (8), Director y Profesor.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, por los legitimados conforme al artículo 151.1 y de acuerdo con los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152.1, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pradoluengo, a 12 de enero de 2009. – El Alcalde, Miguel Angel Echavarria Daspet.

200900184/197. – 124,00

Ayuntamiento de Belbimbre

Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2008

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna en el plazo establecido a tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	14.900,00
3.	Tasas y otros ingresos	8.500,00
4.	Transferencias corrientes	14.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.500,00
6.	Enajenación de inversiones reales	9.950,00
7.	Transferencias de capital	79.000,00
	<u>Total de ingresos</u>	<u>147.350,00</u>

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	5.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	25.550,00
4.	Transferencias corrientes	6.600,00
6.	Inversiones reales	110.000,00
	<u>Total de gastos</u>	<u>147.350,00</u>

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Funcionario: Secretario Interventor, grupo B en activo. Complemento de destino Nivel 26.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición, ante la Asamblea Vecinal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Belbimbre, a 8 de enero de 2009. – El Alcalde, José Alberto Carrillo Lezcano.

200900188/198. – 100,00

Ayuntamiento de Belorado

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de fecha de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio de 2007, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, alegaciones y reparos que estimen pertinentes, en cuyo caso serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias emitiendo un nuevo informe.

En Belorado, a 30 de diciembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200900177/195. – 68,00

En sesión de carácter extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 29 de diciembre de 2008, se aprobó inicialmente por mayoría de los presentes los expedientes administrativos de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondientes al ejercicio de 2008, que a continuación se citan;

- a) Expediente 1/2008 de crédito extraordinario.
- b) Expediente 2/2008 de suplementos de créditos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, y según el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ..., se exponen al público durante quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los citados expedientes administrativos para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos los expedientes administrativos se encuentran depositados en las Oficinas Municipales sitas en la Plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado.

Transcurrido el plazo anteriormente citado sin la presentación de las reclamaciones o alegaciones mencionadas, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

En Belorado, a 30 de diciembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200900178/196. – 68,00

Ayuntamiento de Villazopeque**Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2008**

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna en el plazo establecido a tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	16.800,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	15.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.600,00
6.	Enajenación de inversiones reales	20.400,00
7.	Transferencias de capital	47.000,00
Total de ingresos		129.400,00

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	6.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	39.600,00
4.	Transferencias corrientes	8.500,00
6.	Inversiones reales	75.000,00
Total de gastos		129.400,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Funcionario: Secretario Interventor, grupo B en activo. Complemento de destino Nivel 26.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición, ante la Asamblea Vecinal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Villazopeque, a 8 de enero de 2009. – El Alcalde, P.O. Pablo Orive Poza.

200900189/199. – 100,00

Ayuntamiento de Barrio de Muñó**Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2008**

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamación alguna en el plazo establecido a tal efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	5.800,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.455,00
4.	Transferencias corrientes	5.490,00
5.	Ingresos patrimoniales	5.250,00
6.	Enajenación de inversiones reales	19.170,00
7.	Transferencias de capital	47.300,00
Total de ingresos		87.765,00

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	2.975,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	9.060,00
3.	Gastos financieros	50,00
4.	Transferencias corrientes	2.480,00
6.	Inversiones reales	72.500,00
9.	Pasivos financieros	700,00
Total de gastos		87.765,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Funcionario: Secretario Interventor, grupo B en activo. Complemento de destino Nivel 26.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición, ante la Asamblea Vecinal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Barrio de Muñó, a 9 de enero de 2009. – La Alcaldesa, Ana Isabel del Prado Amor.

200900190/200. – 100,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 8 de enero de 2009, los presupuestos generales de la Entidad para el 2009, así como los correspondientes anexos; de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 510/08, se procede, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del texto refundido de la citada Ley aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las Oficinas Municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Oña, a 9 de enero de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200900217/224. – 68,00